Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Secretaria Municipal
GRI-CVWM-LKY

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°28
07 octubre de 2026

En Ñuñoa, al día 07 de octubre del año dos mil veintiséis y siendo las 10.15 horas se inicia la sesión presidida, por el Alcalde **SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ**. Actúa como Ministro de Fe doña **CARMEN VICTORIA WOLF MORENO**, Secretario Municipal(s). La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales y Concejalas:

Daniela Bonvallet Setti
Guido Benavides Araneda
Alejandra Valle Salinas
Verónica Sandra Chávez Gutiérrez
Carlos Vega Cifuentes
Andrés Argandoña Besoain
Mireya del Rio Barañao
Nicolás Saldivia Niklitschek
Maite Descouvieres Vargas
María Ximena Aros Espinoza

Asisten:

Sra. Daniela Torres F.	Administradora Municipal
Sr. Jaime Toha.	Director Secpla
Sr. Jorge Barria	Director Asesoría Jurídica
Sr. Luis Escudero B.	Director Control(s)
Sr. Tomás Fuentes	Director de Dideco
Sra. M. Cecilia Duque A.	Directora de Rentas
Sr. Carlos López	Director de Seguridad Púbica
Sr. Adrián Soto	Director de Emprendimiento
Sra. Julia Lira D.	Abogado DAJ
Sr. Juan Pablo Jiménez	Profesional Secpla
Sr. Nicolás Preuss H.	Profesional Secpla
Sr. Patricio Reyes	Profesional Secpla
Sr. Ángel González	Profesional Rentas
Sra. Katherinne Ayala	Profesional Administración Municipal
Sr. Pablo Saldías	Traductor lengua de señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

1. **APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR**
2. **CUENTA**
3. **TABLA ORDINARIA:**

a) Solicita Aprobación Modificación Presupuestaria N°12 (Memo N°00079 Secpla).

b) Modificación al Reglamento de Estructura y Organización Interna Municipal (Memo N°00047 Administración Municipal).

c) Solicita Aprobación de trato directo para el "Servicio Integral de Plataforma de Seguridad y Comunicación Ciudadana" (Memo N°00144 Secpla).

d) Adjudicación de la Licitación Pública "Mejoramiento eje Irarrázaval" ID 5482-95 LP26 (Memo N°00147 Secpla).

e) Aprobación Transacción Extrajudicial de la Sra. Cecilia Miqueles Meza (Memo N°00083 DAJ).

f) Aprobación Transacción Extrajudicial del Sr. Raúl Osvaldo Soto Rojas (Memo N°00082 DAJ).

g) Solicita el otorgamiento de patente de Alcohol a "Gastronómica J&S Ltda." (Memo N°0080 Dirección de Rentas).

h) Solicita el otorgamiento de patente de Alcohol a "Restobar Terraza Miski Spa. Ltda." (Memo N°0081 Dirección de Rentas).

i) Proyecto de Acuerdo que autoriza viaje al exterior al Alcalde de Ñuñoa para participar en el "Programa de Inmersión Técnica en Smart City 2026", en la ciudad de Barcelona España.

4. HORA DE INCIDENTES:

---

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta N° 27 de la sesión anterior, sin observaciones

La Secretario Municipal(s), aprovecha de informar que se remitió al Concejo Municipal, vía correo electrónico el informar que se remitió al Consejo Municipal vía correo electrónico el informe final número 518 con el oficio 187742/2026, referido a la asignación de fondos comunales para efectos de que quede en acta.

2. CUENTA

Fiestas Patrias y Fonda Ñuñoa "Corazón de Chile"

- **Encuentro con funcionarios:** Celebración previa en el parque del Estadio Nacional con pie de cueca e inauguración de la 74.ª Comisaría Temporal para reforzar la seguridad.
- **Asistencia y saldo:** Realizada del 17 al 20 de septiembre. Recibió a **83.887 personas** (promedio diario de ~22.000, superior al año anterior pese a tener un día menos). El día de mayor convocatoria fue el 19 de septiembre (30.348 asistentes).
- **Gestión financiera y modelo de contrato:**
  - En la administración anterior, la fonda se hacía vía trato directo sin licitación, con costo municipal y entradas $5.000 más caras.
  - Con el modelo licitado actual, el municipio no tuvo costos y la **Corporación de Deportes percibiría $170 millones en ingresos directos** (sumando $300 millones en dos años para financiar mejoras como las del polideportivo), más de $50 millones repartidos en cortesías.
- **Servicios e infraestructura:** 13 cocinerías, 4 cervecerías, 4 puestos de mote con huesillo y 13 *food trucks* . Se cursaron multas a la productora por detalles de ejecución en revisión.

Deportes y Eventos Internacionales

- **Clínica de Golf:** Realizada en el Liceo Carmela Silva Donoso para 40 estudiantes de 5.° básico.

- **Postulación al Mundial de Hockey Césped 2030:**
  - Postulación conjunta entre Chile (con Ñuñoa, Antofagasta y San Pedro de la Paz) para ser sede del mundial adulto (masculino y femenino).
  - Si la candidatura prospera en Doha, se financiará la **primera cancha de hockey césped en un colegio municipal de Chile** (en el Liceo Carmela Silva Donoso).

Entorno Urbano, Cultura y Convenios

- **Eje Estadio Nacional / Avenida Grecia:** Inspección con la Subsecretaría de Turismo y el Ministerio del Deporte para mejoras urbanas y el desarrollo del **Museo del Fútbol** en el paseo del deporte.
- **Inteligencia Artificial y Gobernanza:** Alianza con la Municipalidad de Lo Barnechea para adaptar y proponer una ordenanza municipal que regule el uso responsable de IA en la gestión pública.
- **Cumbre de Turismo 2026 y plataforma digital:** Presentación de la iniciativa *Disfruta Ñuñoa* , plataforma asistida por IA para difundir la oferta turística de la comuna.
- **Evento "Ñuñoa Florece":** Celebración de bienvenida a la primavera con 18 puntos de música en vivo (boleros), caravana del comercio local y alta asistencia familiar en Plaza Ñuñoa.
- **Turismo Social y Ferias Regionales:**
  - Firma de convenio con **Melipilla** para sumar destinos (*Full Day* a Pomaire). Se proyecta alcanzar casi 3.000 vecinos beneficiados por programas de viajes.
  - Realización exitosa de la segunda versión de **Chiloé Day** en Plaza Ñuñoa, apoyando a artesanos y pequeños emprendedores de comunas rurales como Chonchi y Quemchi.

Salud Pública (Expo APS)

- Presentación del programa municipal de contactabilidad en la Expo APS.
- **Resultados destacados:** Reducción del **30% en horas perdidas en odontología** y un **17% en otras especialidades médicas** , optimizando la atención sin costo de contratación adicional.

Espacio Público, Seguridad y Metro

- **Cruces peatonales en Guillermo Mann:** Instalación de dos cruces iluminados (inversión de más de $20 millones) e intervención contra el comercio informal en platabandas entre Pedro de Valdivia y San Eugenio.
- **Recuperación en La Rosita y Casa de la Cultura:** Desalojo de carpas/rucos e instalación de jardineras sustentables y reparación de baños dañados.
- **Negociaciones con Metro de Santiago:** Gestiones avanzadas para destrabar la apertura de un tramo de plaza en comodato e instalación de un mural en el frontis de la estación Estadio Nacional.

Denuncia por Carteles y Propaganda Ilegal

- Ante la aparición de panfletos anónimos, el monitoreo de cámaras municipales identificó el vehículo de una **empresa de publicidad con carteles ilegales** en la comuna repartiendo el material en 21 puntos.
- El mismo automóvil y su propietario estuvieron involucrados en amenazas a los equipos a carga del retiro de publicidad irregular, por lo que la municipalidad interpuso una **querella formal** .

La Secretario Municipal (S), indica para que quede en acta, que se les remitió por correo electrónico el presupuesto 2027. Y ahora se les entregó presencialmente, a todos los y las Concejales la carpeta que contiene un soporte digital, del mismo en forma presencial.

3. TABLA ORDINARIA:

a) Solicita Aprobación Modificación Presupuestaria N°12 (Memo N°00079 Secpla).

El **Concejal Andrés Argandoña**, indica que se realizó comisión ayer con la presencia de la totalidad de concejales. Fue una buena jornada de comisiones. Teníamos ganas de conversar. Se nos presentó la modificación presupuestaria por parte de SECPLA. Se hizo una revisión detallada como siempre. Principalmente se les comentó que eran ingresos mayoritariamente pertenecientes, provenientes desde el PRBIPE, de la Subdere y no era de estas modificaciones que se netean entre aumento y disminución de gastos, así que quedó todo bastante claro. No hubo preguntas ni comentarios al respecto. No sabe si hoy día hay alguna pregunta de los concejales o alguna observación, pero quedó todo claro. Por su parte piensa que está disponible para ser aprobada directamente.

Expone Patricio Reyes, Profesional Secpla.

La **Concejal Ximena Aros**, desea hacer una pregunta y un comentario, respecto a los servicios generales, empezó a mirar y por ejemplo la modificación presupuestaria 10, el 5 de agosto, se agregaron 76 millones, el 2 de septiembre se sumaron en la número 11, 122 millones y tantos. Y la justificación en la modificación presupuestaria era que se propone un incremento de 122 millones y tanto para reforzar la provisión de servicios generales durante el presente ejercicio. Pero en esa modificación presupuestaria se restan 160 millones y tanto, aproximadamente un 81% de lo que se había agregado. Entonces, su pregunta es cómo se estima, porque en el fondo agregamos, agregamos y después restamos un 81%. Eso es una cosa. Y la segunda, revisando la modificación presupuestaria 11, termina en 309.000 y la 12, o sea, como el total con que se cuenta. Y la 12 parte con 310,000, sabe que 1000 pesos es nada, pero hay una diferencia y en los números y en estas cuentas.

Toma la palabra la **Concejala Alejandra Valle**, quien desea sabe si se puede entrar en detalle sobre el mejoramiento de áreas verdes, porque la verdad les ha llegado muchos reclamos, por unas planchas de metal que están poniendo en las plazas y que no sabe, no comprende cuál es la razón para la cual existen, porque se ven, no solamente mal, sino además se ve muy peligroso cuando la están poniendo. Entonces, quisiera saber si podían entrar en ese detalle para responderle también a vecinos y vecinas que han preguntado insistentemente y nadie les ha dado una respuesta, lo que también le parece una falta de respeto a la comunidad.

Toma la palabra la **Concejala Maite Descouvieres**, quien indica que deseaba preguntar lo que consulto la Concejala Valle, pero quiere agregar lo siguiente, cuando se presentó el proyecto de las 10 plazas, se habla de esto como jardineras de eficiencia con sustrato de grava y especies de bajo consumo hídrico. Estuvieron en la Plaza Augusto D´Halmar, y la gente no entiende de qué se trata esto, parece que no está terminado en dicha plaza. No hay ninguna otra intervención más que dos latones. Y hay vecinos que están realmente molestos y complicados por esto porque no saben de qué se trata, tienen susto. Hubo un accidente, una persona se cayó de espalda por ir retrocediendo y cayó en el espacio entre los dos latones. Entonces, le parece sumamente relevante que cuando se hagan todas estas intervenciones, ideal, insiste en el tema de participación ciudadana, pero sobre todo también comunicar porque no entienden de qué se trata y si no está la información es super legítimo la queja.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

b) **Modificación al Reglamento de Estructura y Organización Interna Municipal (Memo N°00047 Administración Municipal).**

Indica la **Concejala Verónica Chávez**, que el tema se vio en comisión mixta, en donde hubo una muy breve presentación por parte de la Administradora Municipal, a la cual se hicieron algunas consultas que quedaron de ser respondidas hoy, en particular algunos artículos que no estaban con la claridad necesaria, no hubo mayores preguntas al menos en la comisión.

Expone Daniela Torres, Administradora Municipal

Ante diversas consultas, comentarios y diversos argumentos de los y las Concejalas, el Alcalde pide que se retire del acta el punto b).

La Secretaria Municipal(s) indica que, para efectos de acta, se retira el punto b) de la tabla.

c) **Solicita Aprobación de trato directo para el "Servicio Integral de Plataforma de Seguridad y Comunicación Ciudadana" (Memo N°00144 Secpla).**

Indica el **Concejal Andrés Argandoña**, que se vio en comisión. el trato directo por 4.896 UF, por el periodo de 24 meses con la empresa SOSAFE. No hubo muchas consultas respecto del trato directo, pero sí, respecto al trato directo, se nos explicó que este punto se había puesto en tabla hace unas semanas, pero se retiró para hacer algunas modificaciones que mejorarían el sistema y el trabajo colaborativo con el municipio y que por eso también subía el precio de lo que se les había presentado inicialmente, que obviamente va correspondido con un aumento de la de las funciones y de la de la coordinación municipal. Se les comentó que iba a haber una presentación por parte de seguridad en que se pudieran explicar estas estas mejoras y beneficios que va a tener para el municipio este nuevo contrato.

Expone Carlos López, Director de Seguridad Pública.

Toma la palabra la **Concejala Maite Descouvieres**, quien agradece la exposición, y señala que el dueño de esta empresa, la hizo, porque como es un monopolio, no hay otro proveedor al respecto y en ese contexto se entiende que sea un trato directo. Desde el punto de vista contractual llama la atención que no haya un nuevo proveedor en esta línea porque realmente está super instalado como categoría, y es super necesario. Cree que es super importante señalarle a los vecinos que no basta con la denuncia en SOSAFE, que es solo un medio informativo, pero que cada hecho que se marca ahí, que se relata ahí, no está haciendo una denuncia al municipio, sino que es una alerta que se da en la plataforma. Eso quería comentar. Ya tiene decidido su voto, porque como dijo frente a un monopolio no hay nada que hacer.

Toma la palabra la **Concejala Alejandra Valle**, quien también quiere agradecer la exposición, pero indica que tampoco tiene una opinión no muy buena de SOSAFE, tiene la impresión que la gente lo usa como indiscriminadamente para cualquier cosa. Entonces creen que hicieron una denuncia cuando no se hizo una denuncia. Cree que esta super bien preguntar y exponer a cualquier persona, le preocupa mucho eso, esa situación de la exposición de los datos o de las caras de las personas. Tuvimos un caso acá que fue bien fuerte de personas que no tenían nada que ver al final. O sea, a ella misma le pasó cuando la única vez que ha tenido esos SOSAFE en su teléfono, le preguntaron temas de su hijo, que estaba sin llave esperando que ella llegara, entonces siente que como dice el Director, que es una herramienta que sí permite tener datos, y por eso creo que es necesario entonces

tener este servicio, pero ojalá, primero no tener un servicio que fuese monopólico y eso lo deja aquí establecido, no más como nosotros no tenemos nada que hacer con respecto a eso. Pero ojalá no existieran estos servicios que son monopólicos, porque en realidad también el manejo de datos se compromete a tenerlos estrictamente reservado, pero tampoco le da seguridad que sea así para ser honesta. Sabemos que Mark Zuckerberg y otros han tenido que dar la cara por cómo nos han quitado datos de manera mañosa y falsa. Entonces, es como tener esperanza y fe ciega, porque es eso, es como fe ciega en una empresa que es monopólica es complejo. Pero ante su exposición queda un poco más tranquila.

Toma la palabra la **Concejala Verónica Chávez,** desea consultar respecto a que, si existe un certificado de que esta empresa, sea la única que hay en el mercado, porque me señalan que hay otras tres al menos que se llaman Protect Me, OVNISmart y Alarma Enlace. y quiere saber si esas empresas tienen la capacidad para desarrollar y competir en el mismo segmento.

Toma la palabra el **Concejal Carlos Vega**, comenta que estuvo viendo el historial y se había generado justamente una licitación al respecto de esto y se dio de baja porque quizás los antecedentes o las bases estaban mal planteadas, pero para la tranquilidad al menos del Alcalde, al menos esta vez podíamos andar a favor porque no hay competencia. Ahora sí le gustaría hablar sobre sobre el tema de una aplicación propia como lo tienen en la comuna de Santiago que se llama Veci. El preguntó en otras comunas justamente y se paga menos que en Providencia, bastante menos que en Providencia. El SOSAFE, al ser un monopolio le pueden poner el precio que quieran porque no hay más competencia. O sea, puede hay aplicaciones que son más pequeñas, van a competir con ellos y al final el puntaje va a ser terrible. Le gustaría que igual se viera un poco lo que están haciendo la comuna de Santiago, porque, aunque no sabe cómo le está yendo justamente con eso, pero entre que haya una empresa que justamente esté planteando el servicio y que lo está haciendo justamente la municipalidad, no sabe cuántos serán los costos, lo que me interesa es que sea lo más rentable para la municipalidad para poder destinar recursos para otro tipo de cosas.

Toma la palabra la **Concejal Ximena Aros**, quien tiene una duda con respecto al módulo de inteligencia artificial, porque el contrato sería por 2.448 UF., pero en el módulo IA que incluye la plataforma y la mantención, hay un extra que son las atenciones efectivamente procesadas, que se facturan según uso en 0,025 UF y no se menciona un tope, y por qué dice eso, porque alguien que ella conoce en su empresa no puso tope y se disparó. Y la verdad es que este costo, que es extra, puede no tener límites, cree que hay que resguardarlo, así como cuando se acuerda que se tapaban las ranuras en las calles, o los eventos hoyos y había un límite hasta que se agotara un cierto monto, una cierta superficie. Entonces aquí es como ilimitado y le parece muy bueno. Entonces no vaya a ser que la gente se entusiasme demasiado con algunas cosas, pero este costo podría subir demasiado, sin tope.

Toma la palabra la **Concejala Verónica Chávez**, quien indica que observando SOSAFE se ha integrado unas indicaciones y preguntándolo porque le surgió la duda ya que es el token y todas estas cosas que se están poniendo, la cuestión de los semáforos, en SOSAFE, se dice el semáforo tanto y tanto y no está malo el semáforo y está bueno. Quiere preguntar por qué ese servicio está haciendo eso y no sabe si significará que sube el costo de ese servicio que esté en SOSAFE, porque la verdad es cero aportes dentro de SOSAFE porque no registra la realidad del semáforo.

El Alcalde indica que se avisará a tecnología para que vea y después informática cómo puede arreglarlo.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

d) **Adjudicación de la Licitación Pública "Mejoramiento eje Irarrázaval" ID 5482-95 LP26 (Memo N°00147 Secpla).**

Indica el **Concejal Andrés Argandoña**, que se les presentó esta licitación para el mejoramiento del eje central de Irarrázaval por 207 millones de pesos a adjudicar a la constructora MBSPA. No hubo consultas ni comentarios respecto a la licitación, pero sí se les dijo que se iba a presentar el proyecto por parte de la unidad técnica acá en Concejo.

Exponen Nicolás Preuss y Juan Pablo Jiménez, ambos Profesionales de Secpla

Toma la palabra la **Concejala Alejandra Valle**, quien indica que por lo que se entiende estas placas de acero serían una especie como para hacer una especie de macetero al final. Y en ese un macetero van a estar las especies de poco consumo hídrico, que le parece muy bien. Pero mientras ese macetero se está haciendo, consulta si existe alguna posibilidad de que primero, claro, informarles a los vecinos, ya fue conversado, de poner algo, algo que indique o que eso se recubra, que se ponga algo alrededor que están estas cosas que son medias peligrosas y puede ser peligrosas para niños y para mascotas también. Le preocupa que alguien pueda caer, por supuesto.

El Alcalde indica que se mandaran a poner las cintas naranjas que pusieron cuando replantaron el Augusto D´Halmar. Entonces mandaran a poner por parte de la DMA, la cinta naranja para que se entienda que se está plantando algo ahí. Eso es lo más fácil porque con la cinta naranja, la gente no se va a tropezar ni caer y tienen toda la razón Concejala.

La **Concejala Maite Descouvieres**, desea señalar que le parece una buena solución para bandejones, pero sigue con dudas para las plazas, porque son ya espacios barriales conocidos que tienen un uso determinado. De verdad, que el tema de la falta de participación o de comunicación ha impactado mucho en los vecinos y por eso le parece tan relevante que algo que puede ser una buena solución, por no ser comunicada se pierda. Entonces, quiere insistir en eso. Asimismo, también pregunta a Nicolás, que hay ciertos tramos de Irarrázaval donde hay un paso de cebra para cruzar específicamente en Holanda, en este tramo y cree que uno más abajo por Lyon, si esos cruces se mantendrán, en especial para personas con problemas para las caminatas y su sugerencia es participación ciudadana, por favor, porque si no lo bueno se puede perder.

Toma la palabra el **Concejal Carlos Vega**, indica que esto es algo que ha mencionado hace hartos meses en la hora de incidentes, referido justamente y es la misma preocupación, el color de los fierros, dado que dicho sistema en la noche no se ve. Entonces, si van a hacerlo o planteen poner la cinta desde antes u otro color, pero el color negro no porque no se ve. Eso es lo que pasa en la bicicleta, uno sale volando y es más que nada por eso, pero esa es la única observación

Toma la palabra la **Concejal Ximena Aros**, cuenta que, en Chile España con Irarrázaval, también tienen un jardín, también se sorprendió. Desde la DMA, le contaron lo de los jardines sustentables. Ha visto la evolución, está maravilloso. Y se acabaron los rucos y la venta ahí de carros. Indica que tiene muchas observaciones y se ira a la principal, que son detalles, le gustan los detalles. Este programa de mejoramiento tiene como tres nombres, uno en mercado público, el otro para allá. Entonces no sabe si es necesario unificarlo más que todo por la documentación que manejan como para encontrarla. Y es lo otro es que le parece que hay que hacer una rectificación, es que en el informe de evaluación 73, hay dos oferentes, uno se lo adjudica y el otro no. Los dos comienzan el Rut por el número 76, pero en la propuesta del proceso punto 5, dice adjudica licitación con Rut de

empresa con oferta inadmisible. O sea, cuando adjudica está el Rut de la empresa que fue inadmisible. Entonces, hay un error en el Rut y ese mismo error está en la minuta. Es un error de tipeo. Y lo otro que le quedó dando vuelta porque también estaba el link de mercado público, esto se adjudica el 25 de noviembre, se ejecuta en 90 días, terminaría el 24 de febrero y decía que vence la garantía el 30 de enero. Pero es que para que se revise después, porque no sabe si está en la razón, si las fechas al final se mueven, pero si lo hace tal cual estaba ahí, sumando se queda sin garantía antes de que se termine el proyecto. Eso no es un detalle.

La **Concejala Verónica Chávez**, desea hacer una observación del diseño de estas paredes de fierro que son las que contiene la tierra, le preocupa, son de fierro, le preocupa que en sí mismas son poco seguras, pudiesen revisar el diseño, una porque ha visto un listón que le ponen, porque este modelo, hay en varias comunas como Independencia, por ejemplo, le han puesto una pletina, que se llama, cosa de que no quede el canto vivo y cualquier persona pueda caerse, pueda perder el equilibrio y finalmente tener una fractura de costilla o pasarlo mal. Es simple poner una pletina, cosa de que el canto quede cubierto eso.

Toma la palabra la **Concejala Mireya del Río**, a quien le gustaría que se pensará un poco más en la participación de la comunidad, en este tipo de innovación que se hace en el espacio público y en general en todas las políticas, porque la participación es importante que la junta de vecinos lo sepa, pero la junta de vecinos no tiene la capacidad de hacer un trabajo realmente masivo de explicación de información y de preguntas a la gente también. Entonces, cree que hay que mejorar la relación con la comunidad. Si la gente tiene que saber lo que está pasando en sus sectores, ellos son los que conocen el barrio, que conocen y saben por donde pasan los niños, por dónde pasan al pasto, por ejemplo, y dónde no. Es decir, detalles que la gestión municipal no puede saber. Entonces, el consultar a la comunidad no solamente formalmente, sino que de verdad cuando se realizan proyectos, innovaciones como estas, que son super buenas, pero tiene que ser manejado por la comunidad y ahí la comunidad tiene un rol que jugar, que cree que no se considera suficientemente

La **Concejala Maite Descouvieres**, desea a preguntar también respecto de la mantención, que ese costo, cómo se va a cubrir, porque igual va a haber menor riego, o sea, menos riego, pero va a haber un costo asociado que es importante saberlo. Y lo otro también la coordinación entre SECPLA y DIDECO, porque pasa a veces que los proyectos van avanzados y la comunidad no sabe el nivel de avance, en qué están, en qué no están. es un poco volver hacia el tema de veamos a nuestros vecinos que sean parte del proyecto. Eso y lo de los cruces le interesa porque se pueden alargar mucho en las cuadras

La **Concejala Mireya del Río** pide poner letreros, dado que no faltan los que atraviesan los bandejones, no quiere sentirse culpable de un accidente (risas).

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

e) Aprobación Transacción Extrajudicial de la Sra. Cecilia Miqueles Meza (Memo N°00083 DAJ).

f) Aprobación Transacción Extrajudicial del Sr. Raúl Osvaldo Soto Rojas (Memo N°00082 DAJ).

Indica el **Concejal Andrés Argandoña**, que se revisaron ambas transacciones. Efectivamente, ambas son por daño a vehículos, por caídas de ganchos de árboles, una por 210,000 pesos y otra por 892,000 pesos. Se presentó en detalle por parte de Asesoría Jurídica y no hubo consultas ni comentarios al respecto, pero sí se les explicó en detalle, estuvieron todos los y las concejales presentes, así que ya están listos para votar.

Consulta el Alcalde si están de acuerdo con votar ambas en conjunto, ambos puntos. Le responde que sí y se somete a votación.

La Secretaria Municipal(s) indica que se procede a votar la Transacción Extrajudicial de la Sra. Cecilia Miqueles Meza, Memo N°00083 DAJ y la Transacción Extrajudicial del Sr. Raúl Osvaldo Soto Rojas, Memo N°00082 DAJ.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, ambos puntos de la tabla, con el voto favorable del Alcalde.

g) **Solicita el otorgamiento de patente de Alcohol a "Gastronómica J&S Ltda." (Memo N°0080 Dirección de Rentas).**

Indica el **Concejal Andrés Argandoña** que, se presentaron ayer dos patentes. La primera cree que es un poco más sencilla de aprobar para ellos que la segunda, porque en la primera está ubicada en avenida Irarrázaval, es para el local de nombre fantasía Soja Sushi y están pidiendo patente diurna y patente nocturna de alcohol. Actualmente tienen patente de restaurant y se les informó que hay informe de que Carabineros y la junta de vecinos no hicieron llegar el informe, pero que, según las inspecciones municipales, el local se encuentra apto para el giro solicitado y que no presenta ningún antecedente negativo de acuerdo a certificado del juzgado de policía. Cree que lo podrían pasar a votación, esta patente tiene menos problema, no hay un informe negativo, como es el caso y a diferencia de la de patente, podamos pasar directo a la votación y la otra la presenta Rentas para un análisis más detallado.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes.

h) **Solicita el otorgamiento de patente de Alcohol a "Restobar Terraza Miski Spa. Ltda." (Memo N°0081 Dirección de Rentas).**

Indica el **Concejal Andrés Argandoña**, que como comentaron se les presentó esta patente ubicada en el barrio Italia y acá cree que sería bueno que se presente por parte de Rentas porque hay informes diversos. Por ejemplo, de Carabinero es favorable, el de una junta de vecinos era ni favorable ni desfavorable y el nuevo informe que nos llegó hoy día, de la otra junta de vecinos era desfavorable Mejor que presente la Dirección de Rentas.

Expone Ángel González, Profesional Dirección de Rentas.

Toma la palabra el Alcalde, indicando que, desde su perspectiva, si no le dan patente a ese lugar y con una inversión así, además, con una inversión alta, le costaría creer dónde, porque si no estamos de acuerdo con eso, entonces digámosle a la gente que no venga a invertir a esta comuna. Esa es la señal, porque cree que es la esquina más apta con esto. Y como decía Ángel González, se trata de alguien que ya invirtió en la comuna y ya ha tenido un comportamiento ejemplar y por lo tanto, además ni siquiera es que se esté viniendo de otra comuna o alguien que tenía una mala trayectoria, sino alguien que ya ha pagado su patente de esta comuna, ha invertido en esta comuna, ha sido un buen contribuyente en esta comuna y por tanto ha sido un buen vecino de esta comuna, y aquí es cuando esos debates sobre desde dónde se emiten las opiniones, es bien importante valorarlas, cree que uno tiene que fundamentarlas en razones objetivas y no subjetivas. Cree que esta es una esquina con vocación comercial, en que hay un inversionista que está apostando por nuestra comuna, en un barrio que evidentemente esa esquina el destino es comercial, no se le ocurre otro destino que no sea comercial, en la esquina, insisto, de Sucre con avenida Italia y que esa persona hizo una larga y esperada inversión que nos hemos demorado mucho más de lo que deberíamos. Esa inversión está paralizada hace harto rato por los trámites burocráticos, etc., y que son importantes las señales, o sea, esta comuna tiene que como decimos, tiene que convivir en ambos lugares, tiene que convivir el comercio, los vecinos, pero sin comercio no tiene futuro. Y en esta esquina no es dudoso pensar que otra cosa

pudiera pasar que esto, pero en este caso una inversión de calidad y lo dice así honestamente porque lo vio Felicitar a alguien como la dueña de este local, que esta dispuesta a apostar por nuestra comuna y no se vaya a invertir a otra comuna, es su opinión. personal

Toma la palabra el **Concejal Andrés Argandoña**, quien indica que más de que efectivamente se veía super bonito el local y que probablemente ese sector es óptimo para el desarrollo de estas actividades comerciales, les llegó la carta de la de la junta de vecinos, que también tiene preocupaciones que cree que son legítimas y que quizás, claro, como ocurrió este error de información que es super entendible por parte de una unidad que no es la que está encargada de llevar el desarrollo comunitario de la comuna, como es Rentas, que es entendible porque a todos nos confunde cuando hay dos juntas de vecinos, así que don Ángel no habría pasado a cualquiera le podría haber pasado, así que no se preocupe. Cree que es válido, también que la junta de vecinos exprese su preocupación y su informe desfavorable al respecto, mencionando sobre todo, que al menos se podría estudiar cómo la terraza que va a tener este local, también con el funcionamiento de alcohol afectaría el barrio, quizás si es que cómo dice el Alcalde, ese sector es propicio para un local con patente de alcohol, pero sería bueno que esto también se pudiera haber conversado o se pudiera quizás si hoy día en caso que se llegue a rechazar o no, avance la patente de alcohol, que se pueda trabajar junto a la junta de vecinos, para que exista la tranquilidad por parte de ellos, porque para nosotros como concejales también es importante la opinión que ellos manifiestan y al menos en este caso, como lo ha hecho en toda la votación en general, va a representar el sentir de los vecinos y debido a que ellos manifiestan que esto podría efectivamente si no se trabaja junto con ellos, si no se estudia bien por parte de ellos, una preocupación legítima de que pueda seguir perjudicando la calidad de vida de quienes representan al sector residencial del barrio Italia, que efectivamente se ven perjudicados por las actividades económicas que ocurren en el en el barrio.

Toma la palabra el **Concejal Nicolas Saldivia**, agradece a Ángel González, la presentación de este punto y sobre todo que se haya incluido la opinión de las otras juntas de vecinos. Lo único que no le gustaría volver a escuchar es caracterizar a una junta de vecinos, como ocurrió ayer en la comisión previa a este Concejo, donde efectivamente faltaba una información y se dijo, "No, es que le preguntaron solamente a la junta de vecinos de los empresarios, de los locatarios." Cree que es super delicado estigmatizar a las juntas de vecinos, porque ellos representan a toda una unidad vecinal. Entonces, les pediría a sus colegas concejales que traten de no apropiar o idealizar a las juntas, de cómo les preguntaron solamente a la de los restaurantes y la otra es la que defiende a los residentes. Cree que es una línea super delgada porque ellos representan a todos los vecinos del del sector. Entonces, le parece grave como estigmatizar a una junta de vecinos de la otra.

Toma la palabra la **Concejala Verónica Chávez**, desea manifestar su preocupación y su observación respecto del diseño estructural que tiene el local, que es la terraza en la parte superior que está se ve abierta. No conoce el lugar, se ve abierta y que no habría algún sistema de contención de ruidos, y tratando de entender además que ambas juntas de vecinos manifestaron su preocupación de los efectos que pueda tener en la población que vive en el sector, esta situación. Entonces, no le preocupa eso, que exista esta terraza que solo tiene techo, aparentemente sin ninguna contención de ruido y evidentemente no es lo mismo tener una terraza en la parte superior de una edificación que a nivel de suelo. Ya la expansión de la onda sonora es distinta, cree que esa es su preocupación respecto del diseño de este restaurant, entiendo que también son cuatro esquinas, no es ni el problema, sino que se pudiera haber revisado más y pensado esa lógica para la aprobación de la patente.

Toma la palabra el Alcalde, indicando que este caso cumple todo lo que le pide la norma, todo. Démosle la oportunidad, por favor, de que invierta en nuestra comuna y no por un supuesto futuro de qué, uno se va abstener porque alguien dijo que quizás sí, es verdad, pero en enero se revisa y cada 6 meses lo vamos a revisar,

pero antes de que cumpla, antes de que no cometa una infracción, no le digamos a alguien que lo invierte, pero la señal es mala, , o sea, lo mínimo que podríamos decirle que bueno, lo felicitamos, gracias por creer en esta comuna, porque está cumpliendo todos los requisitos que nosotros le pedimos, todos. Y si va a pasar algo, créanle que en seis meses más vamos a ser los primeros en cerrarlo. Esa es la señal. Ojo con un caso que pasó acá en el barrio esta semana, que lo vamos a discutir en unos meses más. No quiere adelantar. Entonces, ahí tenemos a posibilidad de usar el garrote, pero la zanahoria hoy día, es que, si alguien quiere invertir y cumple los requisitos, lo lógico es que los que nos definimos como que creemos una sociedad liberal abierta, que queremos que tenga vida nocturna la comuna, que esté viva, progresistas, como el nombre de quieran, que apostemos que también haya vida nocturna acá.

Toma la palabra la **Concejala Alejandra Valle**, desea decir algo muy corto, es interesante esa conversación que tiene que ver también sobre el derecho de las personas, no solo invertir de cualquier cosa, porque también lo dice porque les han llegado muchos correos por este local que antes era el Caleido, que no recuerda como se llama ahora, entonces, los vecinos nos interpelan porque lo aprobamos, pero es otro local. Nosotros no podemos suponer que van a cometer un delito antes de que ese delito ocurra. Eso no pasa en ninguna parte, excepto en las novelas de ciencia ficción, como Minority Report, no se acuerda del nombre en español. Entonces desea pedir 2 cosas, en el fondo de eso, si es que hay un local que está cometiendo un ilícito, obviamente y por eso se revisan cada 6 meses las patentes de alcohol. Entonces también cree que es importante generarle tranquilidad a las vecinas y a los vecinos en ese aspecto. Y segundo, lo que nosotros conversamos en nuestras reuniones de trabajo, que son, si pide y si hago una acotación, que es una acotación no con una mirada estigmatizadora, sino que quiere saber lo que dice la otra, también le parece que está en su labor fiscalizadora y nada más que eso. Entonces, les pide a sus compañeros que las conversaciones que tenemos durante nuestras comisiones se queden en las comisiones y en sus actas. Para eso existen también. No le parece que uno esté interpelando por cosas que, además son nuestro trabajo, o sea, si no lo estamos cometiendo ya. Entonces, no lo estamos haciendo bien, y quiere decir, que por favor no nos pidan que nosotros pensemos en lo que puede generar un local, porque eso no lo podemos hacer. Es ilegal también hacerlo.

Toma la palabra el **Concejal Carlos Vega**, desea comentar de que estamos en una competencia con Providencia sobre el tema del barrio Italia, ha estado en los dos lados y tiene que decir, lamentablemente que Providencia nos tiene mucho por delante, o sea, hasta cómo caminan por fuera y todo, o sea, uno ve y es como se nota la diferencia de cuando uno está en Providencia, cuando está en Ñuñoa y nosotros tenemos que generar las condiciones para que vengan a invertir acá en Ñuñoa y eso es parte de la confianza. Si rechazamos por este tipo de cosas, o sea, por algo estamos viendo el tema fiscalizador, le parece estupendo que estemos preocupando de los vecinos, es super bueno, pero tenemos que preocuparnos también de la competencia y el mensaje que nosotros le estamos dando porque queremos que vengan a invertir en Ñuñoa, tenemos que generar más ingresos para poder andar ayudando más a los vecinos y ese es el tema. Pero cree que no están como las condiciones para poder rechazar esto. O sea, cumple con todo, o sea, generemos más condiciones, ganémosle la Providencia. Y lo primero que hizo el Alcalde, que recuerda, fue bajar incluso los precios allá en el barrio Italia. O sea, estuvimos viendo justamente esa votación, tenemos que ganarle a Providencia, partamos por esto y su voto es afirmativo y démosle más confianza, o sea, si se mandan el condoro en seis meses más para fuera, obviamente todos sabemos eso, pero generemos las condiciones.

Toma la palabra la **Concejala Maite Descouvieres**, quien indica que siempre suele considerar la opinión de las juntas de vecinos, ya lo ha dicho en reiteradas veces, dijo que no se apropia de lo que dicen otros Concejales, pero sí explicar el por qué va a cambiar su voto, porque se iba a abstener, pero dada las circunstancias de que es un local que está partiendo, su voto va a ser aprobación, pero sí pide dos cosas, uno, fiscalización permanente y dos que efectivamente se vea si, desde la

terraza se puede mitigar un poco el tema de los ruidos porque en altura son más complejos. Pide por favor que eso quede en acta para su aprobación.

Toma la palabra la **Concejala Mireya del Río**, que indica que una de las preocupaciones de los vecinos era justamente si se emite ruido en la terraza. Se queda con la pregunta porque efectivamente, le parece que no comparte para nada la opinión de su colega. Cree que aquí el problema no es la comuna, no es un negocio. Esta es una comuna que ha tenido carácter residencial. Es lo que dice el Pladeco, y le alegra que las voces de los vecinos se escuchen y que se oigan y que se expresen, porque aquí somos ñuñoínos que vivimos acá y no podemos aceptar el que nuestros niños no puedan dormir en la noche, por ejemplo. Es decir, le parece que las condiciones para la vida residencial tienen que garantizarse. Así que se va a obtener porque efectivamente esta entre dos posturas, que son ambas absolutamente legítimas.

El Alcalde señala sólo una pequeña corrección, lo que dice el Pladeco ahí, exactamente en esa esquina, no dice que es una esquina que sea solamente residencial, pero ahí dice específicamente, porque uno también para ser justo en lo que dice, dice que la vocación de esa cuadra, en particular es comercial y residencial y por tanto no hay nada que impida, porque usted Concejala, dice que residencial, ahí dice que residencial y comercial y en el orden está de hecho al revés. Para ser bien justo cuando uno emita una opinión, lo que dice el Pladeco, en ese cuadrante, lo dice con mucho respeto, pero también no quiere que quede en acta como que el Pladeco dice una cosa ahí. Lo que dice ahí en esa cuadra, por eso cumple la regulación, es que la educación de esa cuadra cumple ambos objetivos y por tanto no va contra el Pladeco, aprobar algo ahí de ese lugar., no están hablando legal porque si no quedaría como el antecedente, lo que dice el Pladeco, exactamente y lo mostramos alguna vez acá, no quiere dar la lata nuevo, es que justo en esa cuadra y en Condell, el Pladeco mismo define que la vocación de esa cuadra es bivalente, en el fondo es comercial y residencial, porque si no, no podrían estar las cafeterías y todo lo que hay ahí, pues, si dijera que es solo residencial.

Acuerdo, se aprueba por mayoría de los presentes y el voto favorable del Alcalde. Se abstienen las Concejalas Verónica Chávez, Mireya del Río y el Concejal Andrés Argandoña.

En su votación el **Concejal Guido Benavides**, reflexiona que cuando se solicitó que todos ellos concurrieran a revisar el seccional del barrio, no todo lo aprobaron

Se abstienen la **Concejala Verónica Chávez**, por lo antes señalado y porque, además, si bien dice que está el plan regulador, cree que hay que revisarlo sobre todo las terrazas, los edificios y todas estas situaciones que quedan al aire libre y no es en contra del que impide la patente, sino de cómo revisamos nosotros y nos damos cuenta cuáles son los problemas de estas situaciones y preverlas. cuando se le dio la autorización en la DOM, evidentemente respondió al plan regulador. Sin embargo, cree que hay que tener una mirada objetiva y quizás hay que revisar esa situación. **La Concejala Mireya del Río,** se abstiene por las razones que dio anteriormente y el **Concejal Andrés Argandoña**, por las razones que dio en su palabra.

i) Proyecto de Acuerdo que autoriza viaje al exterior al Alcalde de Ñuñoa para participar en el "Programa de Inmersión Técnica en Smart City 2026", en la ciudad de Barcelona España. Desde el 31 de octubre al 07 de noviembre del presente.

Expone Katherinne Ayala, Profesional de Administración Municipal

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes. El Alcalde se abstiene por ser parte del acuerdo.

Se levanta la sesión a las 13.52 horas.

SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ
ALCALDE

CARMEN VICTORIA WOLF MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

Vea la sesión completa del Concejo Municipal en el siguiente link
Concejo Municipal N°28 - 7 de octubre de 2026 - Municipalidad de Ñuñoa

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL

Objetivo: Someter a aprobación del Concejo Municipal, la modificación al Reglamento de Estructura y Organización Interna, texto refundido por Decreto Alcaldicio N° 2068/2026, del 21 de Agosto del 2026, con el TRASLADO DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL DESDE MEDIO AMBIENTE A DIDECO.

ANTECEDENTES GENERALES







Este traslado ha considerado:

- **Evolución de enfoque** ➡Pasar de un control higiénico/ ambiental ➡a un servicio alto impacto social y comunitario.

  Educación ciudadana, asistencia a sectores vulnerables y participación comunitaria, acorde a exigencias de la Ley N° 21.020 Ley Cholito

- **Optimización de recursos** Optimizar $$ y acercar los servicios a las necesidades reales de los vecinos.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

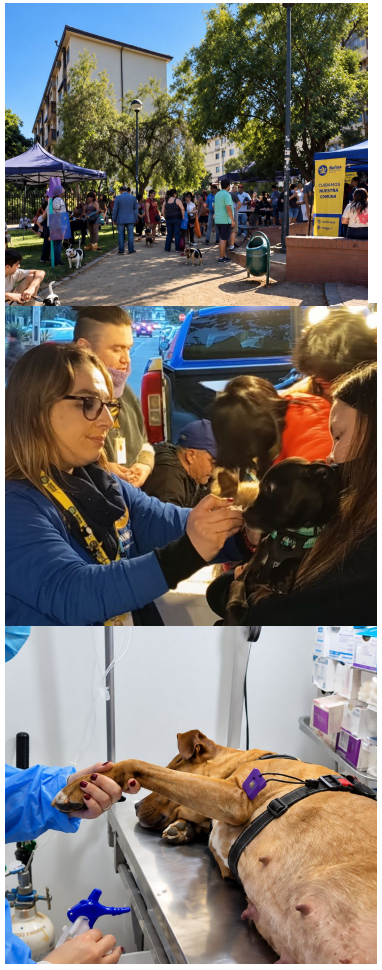


Criterios de gestión pública:

- **Enfoque comunitario:**
  - DIDECO posee despliegue territorial para canalizar de forma masiva los programas de educación, chipeo, esterilización de mascotas, otros.

- **Atención a la Vulnerabilidad Socioeconómica:**
  - Los usuarios de los servicios veterinarios municipales tienden a ser mayoritariamente de familias de sectores vulnerables o AM.
  - Al estar registrados (en RSH) se facilita la articulación de subsidios, exenciones de pago y operativos veterinarios focalizados.

- **Optimización de Recursos y Logística:**
  - DIDECO tiene estructura consolidada de difusión en terreno, vehículos de despliegue social y personal capacitado en mediación vecinal, con manejo para resolver conflictos comunitarios asociados a mascotas (ruidos molestos, abandono en espacios públicos, etc.).



COSTOS DE LA INICIATIVA

1. **Traspaso de Personal:** El personal actual (médicos veterinarios, técnicos y administrativos) mantendrán sus condiciones laborales contractuales, pasando a depender jerárquicamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. **Costos Presupuestarios:** Los recursos financieros asignados para el presente año presupuestario al programa de Bienestar Animal de Medio Ambiente , en lo que resta del año serán ejecutados por la DIDECO.



FUNCIONARIOS	CANTIDAD
MEDICO VETERINARIO	4
TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	8
TOTAL	12

ITEM	ANUAL M$
MEDICAMENTOS	18.867
ALIMENTOS	24.176
PERSONAL	209.393
TOTAL	252.436

FUNDAMENTO LEGAL



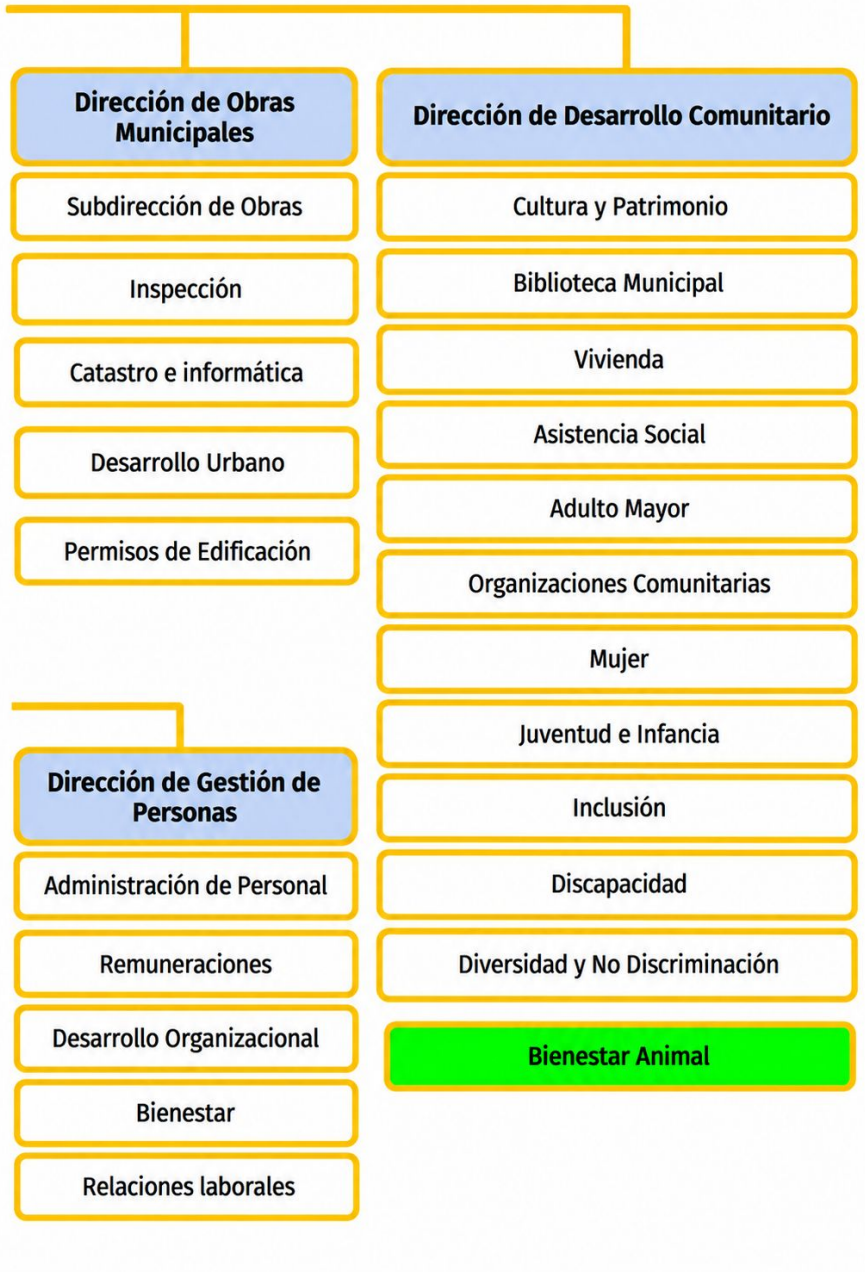
- **Art. 63**, letra b) Ley de Municipalidades dispone que es atribución del Alcalde proponer la Organización Interna de la Municipalidad.

- **Art. 31**, de la misma Ley, dispone que la organización interna debe regularse mediante un reglamento interno dictado por el Alcalde, con acuerdo del Concejo, conforme al Art. 65, Letra l).

- **Art. 22**, letra c), señala que la DIDECO tiene entre sus funciones específicas el proponer y ejecutar acciones relacionadas con la Salud Pública; y el bienestar animal y el control de la población canina/felina impactan de forma directa en la Salud Pública y el entorno social de la comuna.

ORGANIGRAMA DIDECO

ÑUÑOA DIDECO



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CENTRO DE GOBIERNO

ÑUÑOA EN EL SMART CITY EXPO WORLD CONGRESS

BARCELONA · 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026

07 DE OCTUBRE DE 2026

EL PRÓXIMO VIAJE · BARCELONA, 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026

ÑUÑOA FUE INVITADA A EXPONER EN BARCELONA

Smart City Expo World Congress: el evento de ciudades inteligentes más grande del mundo

+27.000 asistentes

+135 países

+1.100 expositores

+600 ponentes



TREND SMART CITIES

mooba Innovative Cities

INVITACIÓN INSTITUCIONAL

Programa de Inmersión Técnica en Smart Cities

BARCELONA · 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026

SMARTCITY EXPO WORLD CONGRESS

Buenos Aires, 2 de octubre de 2026

Señor
Sebastián Sichel Ramírez
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
República de Chile

Ref.: Invitación especial a integrar la Comitiva LATAM 2026, a exponer en el Smart City Expo World Congress y a participar de la firma de creación de la Red Internacional de Territorios Urbanos Inteligentes (RITUI).

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a usted con el propósito de invitarlo formalmente a formar parte de la Comitiva LATAM que participará del **'Programa de Inmersión Técnica en Smart Cities'**, que se desarrollará en la ciudad de Barcelona, España, del **2 al 6 de noviembre de 2026**, junto al **Smart City Expo World Congress**, el acontecimiento de mayor relevancia mundial en materia de ciudades.

Esta invitación no es una convocatoria más: responde al reconocimiento que despierta la gestión que usted encabeza. Iniciativas como el **Hub Ñuñoa** y la plataforma **Cero Vueltas**, orientadas a reducir las barreras al emprendimiento y a acercar los servicios municipales a los vecinos, junto con su reciente participación en el **Foro Lima Centro 2026** como voz de los gobiernos locales en la modernización del Estado, consolidan a Ñuñoa como una referencia latinoamericana de innovación pública, transformación digital y gobierno centrado en las personas.

Por ello, y con especial deferencia, en nuestro carácter de partners del evento más importante del mundo en materia de ciudades inteligentes, lo invitamos a ser **expositor del Smart City Expo World Congress**, para que la experiencia de gestión de Ñuñoa sea escuchada por líderes de gobierno, organismos internacionales, empresas y especialistas de todo el mundo.

Asimismo, la Comitiva accederá a visitas técnicas e institucionales exclusivas en Barcelona, ciudad pionera en tecnologías urbanas y referencia mundial en planificación, donde se conocerán los principales desarrollos en ciudades inteligentes, inteligencia artificial aplicada a la gestión pública, seguridad ciudadana, movilidad inteligente, sostenibilidad y ambiente, planificación urbana, innovación e infraestructura, y gobernanza y políticas públicas.

Queremos invitarlo, además, a participar de la **firma de creación de la Red Internacional de Territorios Urbanos Inteligentes (RITUI)**, alianza lanzada en el Smart City Expo Santiago 2026 que articula a las redes de ciudades inteligentes de Chile, España y Argentina, con el propósito de compartir experiencias y buenas prácticas, fortalecer la cooperación entre gobiernos locales e impulsar proyectos conjuntos frente a desafíos comunes como la seguridad, la movilidad y la sostenibilidad.

La presencia del Alcalde en Barcelona proyectará a Ñuñoa ante el mundo y representa una **oportunidad estratégica** para la comuna: conectar a su Municipalidad con la red global de ciudades más influyentes, incorporar soluciones y buenas prácticas de alcance internacional y abrir caminos concretos de cooperación y alianzas en beneficio de sus vecinos. En atención a su trascendencia institucional, solicitamos que la presente invitación sea puesta en conocimiento del **Honorable Concejo Municipal**.

Lucia Bellocchio
Directora
Trend Smart Cities

Juan Saintotte
Director
Moobä

PROGRAMA DE INMERSIÓN TÉCNICA · SMART CITY EXPO WORLD CONGRESS · BARCELONA · 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026

Ñuñoa fue invitada a:

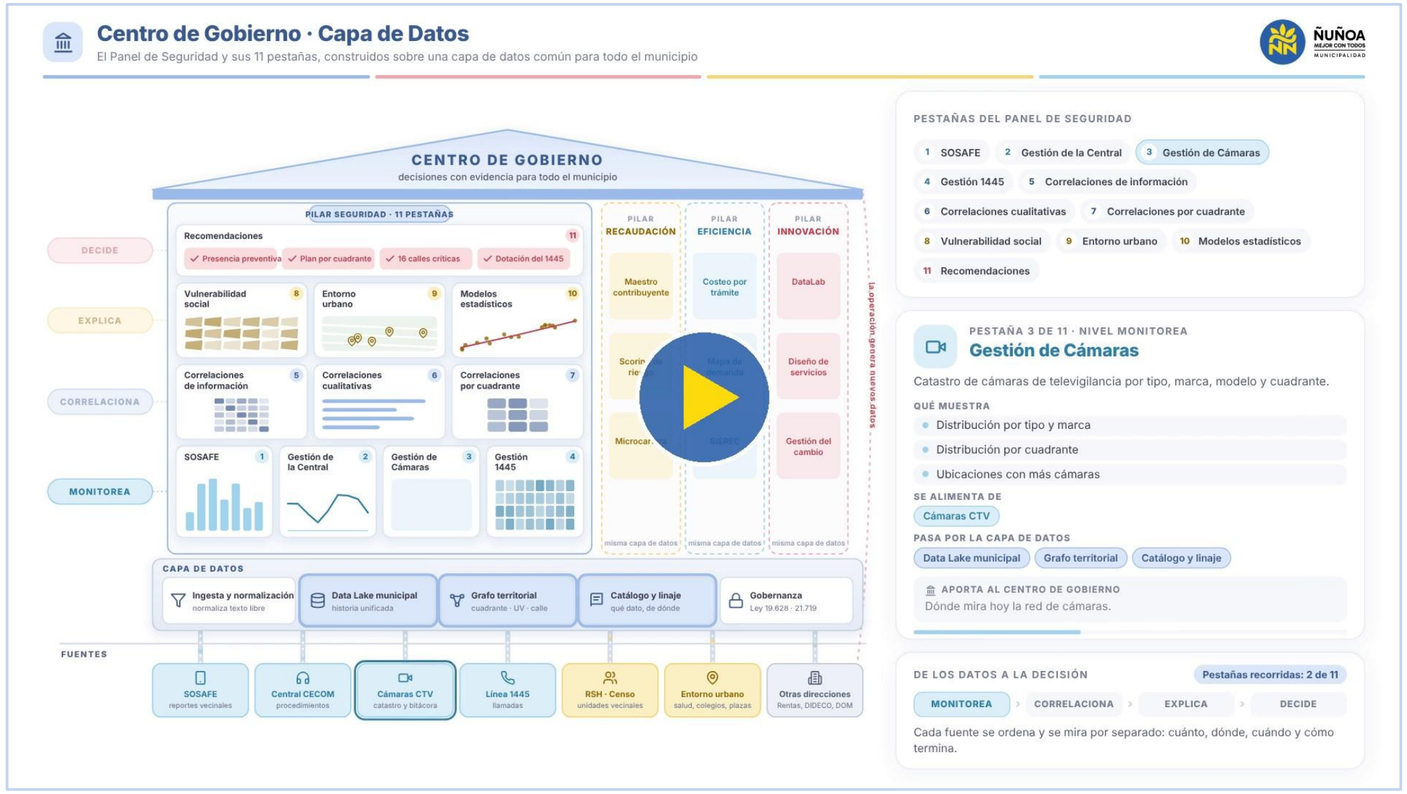
- Integrar la Comitiva LATAM 2026
- Exponer en el Smart City Expo World Congress
- Firmar la creación de la red RITUI, con Chile, España y Argentina

"...consolidan a Ñuñoa como una referencia latinoamericana de innovación pública, transformación digital y gobierno centrado en las personas."

Trend Smart Cities y Moobä, carta al Alcalde, 2 de octubre de 2026

Cifras de la edición 2025. Fuente: Fira de Barcelona, smartcityexpo.com

CENTRO DE GOBIERNO: DEL DATO A LA DECISIÓN



MONITOREA › CORRELACIONA › EXPLICA › **DECIDE**

VIAJE: NUEVA YORK · HARVARD

Harvard nos permite explotar los datos

Con el programa Bloomberg Harvard que ganamos, hoy trabajamos con académicos y con las mejores experiencias del mundo.

30 de Noviembre y 01 de Diciembre: Gemba con Harvard

> **“Gobernar sin datos es manejar de noche con las luces apagadas.”**

GEMELO DIGITAL: UN ESPEJO INTELIGENTE DE ÑUÑOA

VIAJE: CURITIBA, BRASIL

Gemelo digital e hipervisor

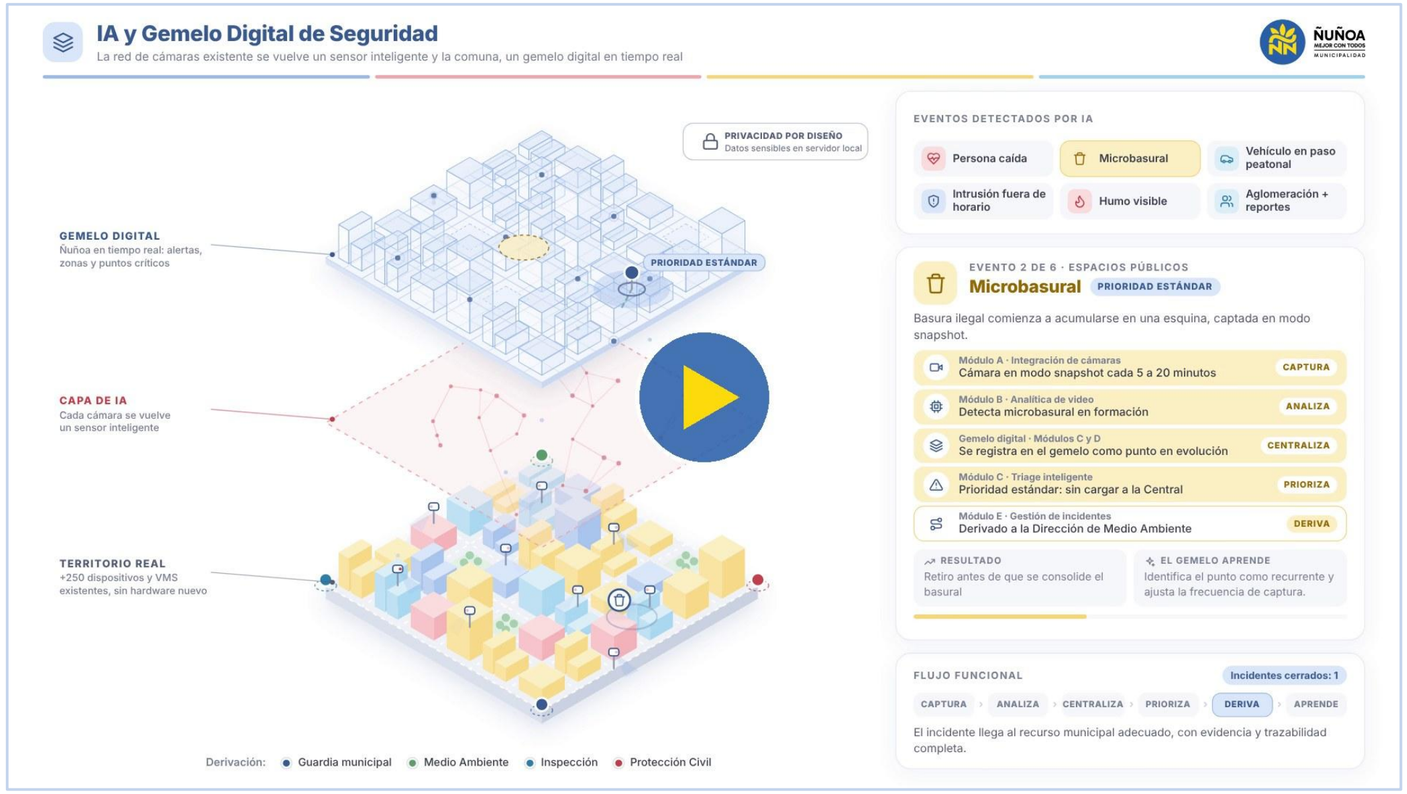
Elegida Smart City 2023 en este mismo congreso de Barcelona.

VIAJE: MIRAFLORES, LIMA

Inteligencia en las cámaras y centro de datos

Más analítica, uso de datos y modelos preventivos.

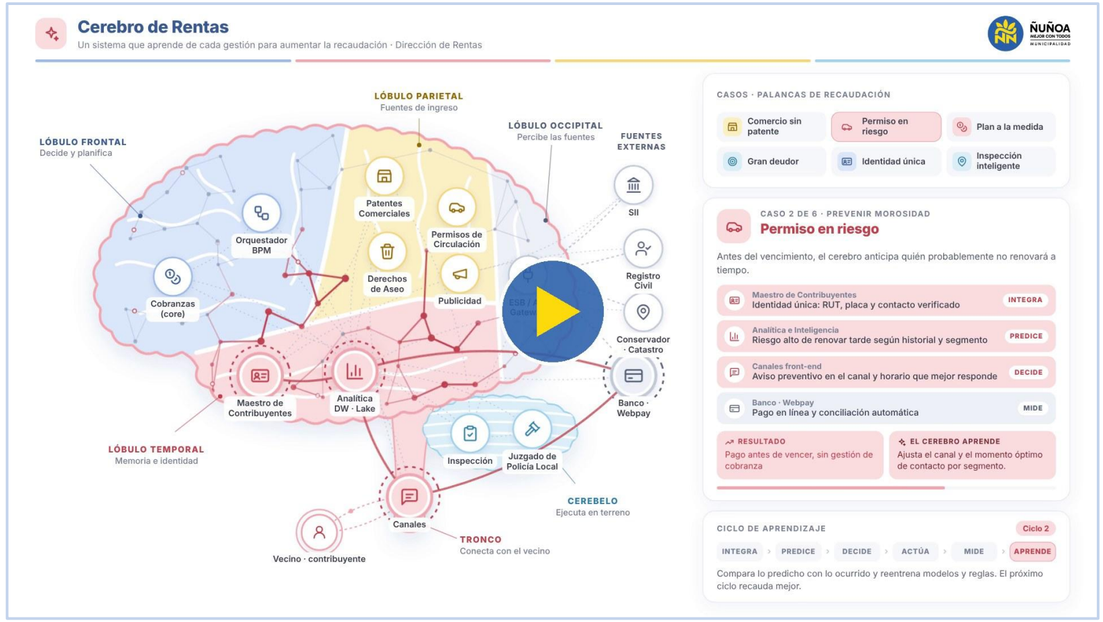
Probar una decisión antes de tomarla, como un piloto en el simulador.



La red de cámaras existente se vuelve un sensor inteligente.

CENTRO DE GOBIERNO

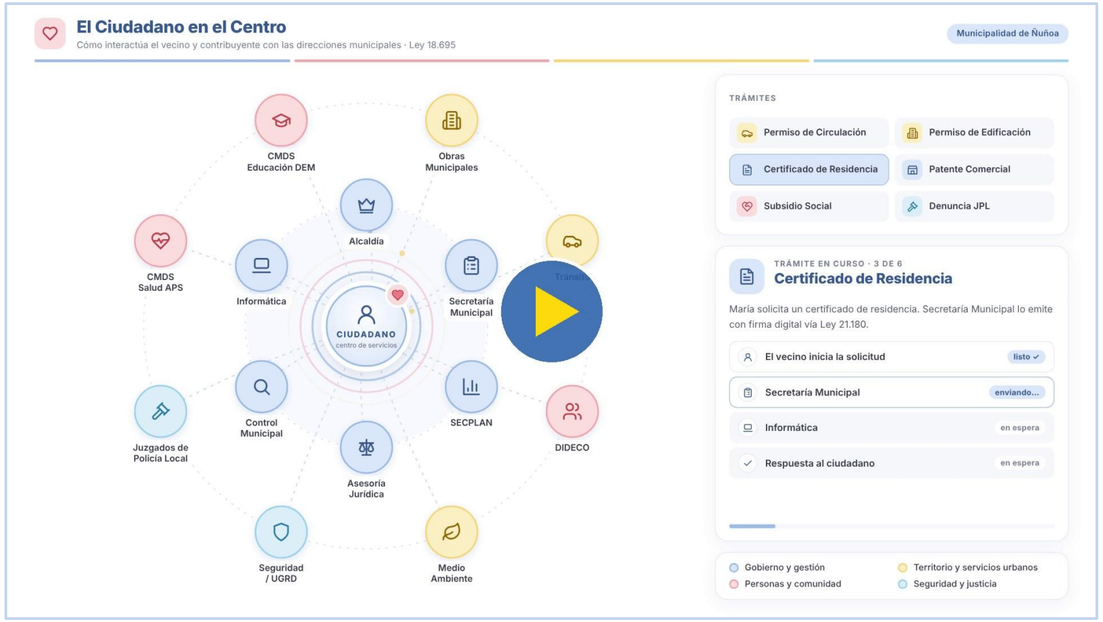
CEREBRO DE RENTAS Y GRAFO CIUDADANO 360



Cerebro de rentas

OPTIMIZA LA CARTERA

Analítica predictiva para la recaudación y la gestión de morosidad: aprende de cada gestión.



Grafo ciudadano 360

CAF · US$40.000

Nos permitirá conocer y trazar un ciudadano 360. Meta: 90% de los hogares prioritarios con perfil único.

CENTRO DE GOBIERNO

UN AÑO: RESULTADOS QUE YA SE PUEDEN MEDIR

PCV EN 3 CLICS

+4.771

permisos más que el año anterior y $357 millones adicionales. Récord: 5.274 ventas online en un día.

SEGURIDAD PÚBLICA

8,3 M

lecturas de patentes, con +250 cámaras integradas. 9 detenidos en 75 días de marcha blanca.

TRÁNSITO

+650% PROYECTADO

en ingresos mensuales, por mejora del proceso y tecnología: agenda online y 200.000 carpetas en digitalización.

PATENTES COMERCIALES

-70% META

en tiempo de trámite: de 40-45 minutos a menos de 15, 100% en línea.

ATENCIÓN AL VECINO

2 áreas

Sin filas, Tránsito y DIDECO: tótem, agenda online y recordatorio por WhatsApp contra el no show.

CENTRO DE GOBIERNO

10

iniciativas en marcha y 12 proyectos en camino, sin aumentar el presupuesto municipal.

Central de Seguridad Pública: levantamiento de cámaras, análisis de cobertura y nueva proyección de puntos.

CENTRO DE GOBIERNO

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

“No vamos a Barcelona a mirar el futuro. Vamos a traerlo a Ñuñoa.”

LO QUE PEDIMOS HOY

Respaldar la participación de Ñuñoa en el Smart City Expo World Congress

Barcelona · 2 al 6 de noviembre de 2026



CENTRO DE GOBIERNO



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Modificación Presupuestaria N° 12 de 2026

Sesión Ordinaria Concejo Municipal
07 de Octubre de 2026

Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Presupuesto

Fundamento Legal y Objetivos de la Modificación Presupuestaria



Marco Jurídico:

Art. 65°, letra a) Ley N° 18.695 - Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para aprobar y modificar el presupuesto municipal.

Objetivos

- **Reconocimiento de Ingresos desde la SUBDERE:** Incorporar al Presupuesto Municipal 2026 un aumento de ingresos provenientes del Programa Revive Ñuñoa – PRBIPE.
- **Reasignación Eficiente:** Disminución de cuentas correspondiente a saldos disponibles de compromisos ya cumplidos, reasignándolos hacia necesidades prioritarios.
- **Inversión Urbana y Comunal:** Un incremento en partidas de gasto en obras de impacto comunitario..
- **Operatividad Municipal y Continuidad de los Servicios:** Incremento de gasto para la mantención y continuidad de los servicios municipales y de atención a la ciudadanía.

Aumento de Ingresos: Fondos SUBDERE

Se incorporan M$129.629 del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE) – REVIVE ÑUÑOA

MAYOR INGRESO

+M$129.629

Cuenta 13.03.002
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Destino: mejoramiento de fachadas en copropiedades

Presupuesto Vigente

M$924.000

Modificación N° 12

+M$129.629

Vigente final

M$1.053.629



Incremento Bruto en Partidas de Gasto

Refuerzo Operativo e Inversión Comunal



Cuenta	Denominación	Vigente M$	Aumento M$	Final M$
22.03	Combustibles y Lubricantes	245.000	50.000	295.000
22.09	Arriendos	1.759.575	43.000	1.802.575
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.255.219	8.146	1.263.365
29.05	Máquinas y Equipos	92.296	10.000	102.296
31.02.004.007	Mejoramiento, Construcción y Reposición de Áreas Verdes	1.064.750	70.000	1.134.750
31.02.004.014	Mejoramiento Copropiedades	912.480	129.629	1.042.109
31.02.005.016	Mobiliarios Urbanos Diversos	525.983	25.639	551.622

Total Aumento Bruto de gastos

M$ 336.414

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Disminuciones y/o Reasignaciones de Gasto

Liberación de saldos disponibles por M$206.785, reorientados a fortalecer servicios prioritarios

Cuenta	Denominación	Vigente M$	Baja M$	Final M$
22.05	Servicios Básicos	4.865.856	−8.898	4.856.958
22.06	**Mantenimiento y Reparaciones**	**120.590**	**−3.599**	**116.991**
22.08	Servicios Generales	19.850.672	−160.288	19.690.384
22.10	**Servicios Financieros y de Seguros**	**617.754**	**−5.000**	**612.754**
22.12	Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo	136.642	−5.000	131.642
24.01.004	**Organizaciones Comunitarias**	**498.000**	**−24.000**	**474.000**

Total Disminución - y liberación - de Gastos:

M$206.785.-



Reforzamiento Operativo y Equipamiento Municipal

(Subtítulo 22 y 29)

1.- Cuenta 22.03 - Combustibles y Lubricantes Aumenta en M$50.000: Permite el mantenimiento de la flota municipal y de servicios en terreno hasta fin de año.



4.- Cuenta 29.05 - Máquinas y Equipos - Aumento en M$10.000: Renovación de equipos de oficina y fortalecimiento de la operación de las unidades municipales.





3.- Cuenta 22.11 - Servicios Técnicos y Profesionales - Aumento en M$8.146: Continuidad del correo electrónico institucional.



2.- Cuenta 22.09 – Arriendos - Aumenta en M$43.000: Arriendo de impresoras para gestión y atención de público.

Subtotal Servicios Operativos:

+M$111.146

Inversión en Infraestructura y Espacio Público

Asignación estratégica de M$225.268 en iniciativas del Subtítulo 31 para áreas verdes, copropiedades y mobiliario

a) Cuenta 31.02.004.014 Mejoramiento Copropiedades – Aumento de M$ 129.629: Financiar el **mejoramiento de fachadas en copropiedades** con recursos del PRBIPE – Revive Ñuñoa, en beneficio directo de los vecinos y vecinas.

b) Cuenta 31.02.004.007 - Mejoramiento, Construcción y Reposición de Áreas Verdes – Aumento de M$70.000: Dar continuidad a las obras de mejoramiento de áreas verdes en beneficio de los espacios públicos de la comuna.

c) **Cuenta 31.02.005.016 - Mobiliarios Urbanos Diversos – Aumento de M$ 25.639**: Ampliar la provisión de mobiliario urbano y mejorar el espacio público.

Total Inversión en Entorno Urbano (subtítulo 31):

M$ 225.268







ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Síntesis y Balance Presupuestario

Ingresos modificados = Gastos Modificados: Variación Neta de M$129.629.

Aumento Bruto de Gastos
M$ 336.414

−

Disminución y/o Reasignación de Gastos
M$206.785

=

Incremento Neto de gastos
M$ 129.629
(Equivalente al incremento neto de ingresos)

Presupuesto Vigente 2026
M$ 111.757.310
Antes de la Modificación N°12

+

Aumento Neto Modificación N° 12
M$ 129.629
Aumento equilibrado: Ingresos = Gastos

=

Presupuesto Vigente Final 2026:
M$ 111.886.939
Una vez aprobada la modificación

M$	Presupuesto vigente	Modificación N° 12	Vigente final
Total Ingresos 2026	111.757.310	+129.629	111.886.939
Total Gastos 2026	111.757.310	+129.629	111.886.939

Ingresos y gastos quedan en el mismo monto final: M$111.886.939.

Impacto Comunal y Responsabilidad Fiscal

Una modificación razonable que asegura la continuidad operacional, fortalece la inversión en los barrios y mantiene el equilibrio presupuestario.

1. Continuidad Operacional: Liberación de saldos disponibles en Servicios Generales (recolección domiciliaria resguardada hasta fin de año) para reorientación a otros servicios prioritarios.

2. Inversión Directa en Barrios: **M$225.268** destinados a inversión comunal, desglosados de la siguiente manera: **M$129.629** para copropiedades (SUBDERE), **M$70.000** para áreas verdes y **M$25.639** para mobiliario urbano

3. Responsabilidad Fiscal: **M$206.785** en reasignaciones de saldos disponibles que, junto con los mayores ingresos SUBDERE, financian el aumento de gastos.

4. Equilibrio Presupuestario: **M$336.414** de aumentos de gasto totalmente financiados, mediante mayores ingresos SUBDERE y reasignaciones presupuestarias, manteniendo el equilibrio entre ingresos y gastos.



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Proyecto de Acuerdo del Concejo Municipal

El Concejo Debe Pronunciarse Sobre la Modificación Presupuestaria N° 12.



“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Modificación Presupuestaria Nº12 presentada por el Alcalde para ajuste de ingresos y gastos de acuerdo con la distribución y justificaciones adjuntas”.

Fundamento Legal
Art. 65°, letra a)
Ley N° 18.695

Aumento Neto de Ingresos
M$129.629

Presupuesto Vigente Final
M$111.886.939



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Modificación Presupuestaria N° 12 de 2026

Sesión Ordinaria Concejo Municipal
07 de Octubre de 2026

Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Presupuesto

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

REMODELACIÓN

EJE IRARRÁZAVAL

NUEVAS PLATABANDAS, ÁREAS VERDES
Y ESPACIOS PÚBLICOS





NUEVAS PLATABANDAS, ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS

PROYECTO
REMODELACIÓN BANDEJÓN CENTRAL EJE IRARRÁZAVAL

ID: 5482-95-LP26

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS
SECPLA

PROYECTO REMODELACIÓN BANDEJÓN CENTRAL EJE IRARRÁZAVAL

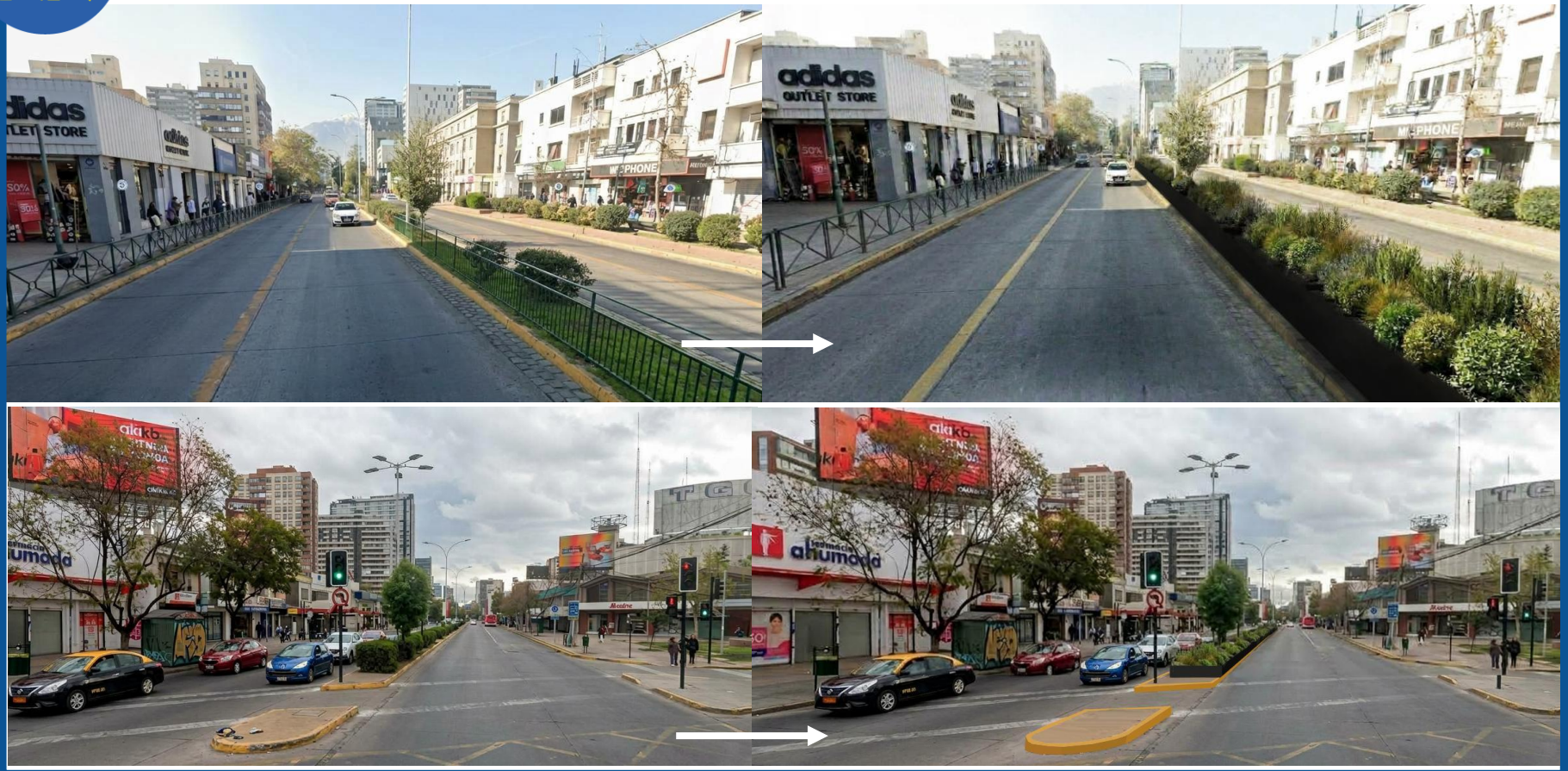


Bajar la temperatura de la calzada, impacta en la disminución de la temperatura del entorno y aumenta la circulación de aire de baja temperatura

La inserción de especies de bajo consumo hídrico y de diversos tipos aumenta la generación de biodiversidad y con ello la polinización y mejora de los espacios verdes comunales



PROYECTO REMODELACIÓN BANDEJÓN CENTRAL EJE IRARRÁZAVAL

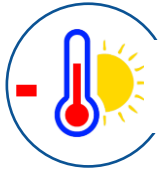


PROYECTO REMODELACIÓN BANDEJÓN CENTRAL EJE IRARRÁZAVAL

OBJETO Y OBJETIVO



DISMINUCIÓN DEL USO Y COSTO EN AGUA



DISMINUCIÓN DE TEMPERATURA DEL ASFALTO



AUMENTO DE APORTE EN BIODIVERSIDAD

PROYECTO REMODELACIÓN BANDEJÓN CENTRAL EJE IRARRÁZAVAL

ÁREA DE PROYECTO: 1.297 metros lineales

2.594 m² de Superficie

Consumo actual estimado: 20.752 litros de agua por día de riego

CALLE
MARCHANT PEREIRA

CALLE
MANUEL DE SALAS



PROYECTO REMODELACIÓN BANDEJÓN CENTRAL EJE IRARRÁZAVAL

DISMINUCIÓN DEL USO DE AGUA: HOY VS. CON PROYECTO

HOY

Vegetación de alta demanda (césped)

Dotación por día de riego: **8 L/m²**
Superficie: **2.594 m²**

20.752 L

por cada día de riego

-50%

10.376 L menos
por día de riego

CON PROYECTO

Especies de bajo consumo hídrico

Dotación por día de riego: **4 L/m²**
Superficie: **2.594 m²**

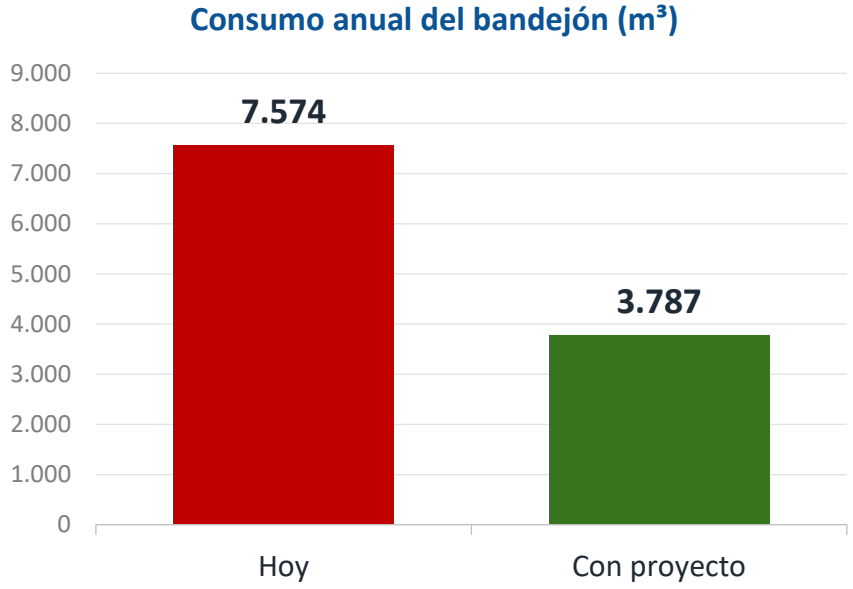
10.376 L

por cada día de riego

Dotaciones de referencia: bajo consumo 3–5 L/m²; césped y zonas de alta demanda en verano 6–10 L/m². Se usa el punto medio de cada rango.

PROYECTO REMODELACIÓN BANDEJÓN CENTRAL EJE IRARRÁZAVAL

AHORRO ACUMULADO DE AGUA



10.376 L ahorro por día de riego

311.280 L ahorro en 30 días

3.787.240 L ahorro en un año (≈ 3.787 m³)

Escenario de riego diario todo el año (techo). Con calendario estacional el volumen absoluto baja en proporción, pero la reducción de 50% se mantiene.

PROYECTO REMODELACIÓN BANDEJÓN CENTRAL EJE IRARRÁZAVAL



¿QUÉ SIGNIFICAN 3,8 MILLONES DE LITROS AL AÑO?

61

personas

El agua ahorrada en cada día de riego equivale al consumo diario de 61 personas (170 L por persona al día).

1,5

piscinas olímpicas

Volumen ahorrado al año, considerando 2.500 m^3 por piscina olímpica.

379

camiones aljibe

Cargas de 10 m^3 que dejan de ser necesarias cada año para regar el bandejón.

≈ $4,0 MM

al año

Ahorro directo estimado en agua, con un valor referencial de $1,046 por litro ($1.046 por m^3).

Consumo per cápita: SISS (170 L/persona/día). Valor del agua: supuesto referencial de $1,046/L; ajustar con el valor real de la cuenta municipal de riego.

PROYECTO REMODELACIÓN BANDEJÓN CENTRAL EJE IRARRÁZAVAL

COSTO DE RIEGO: HOY VS. CON PROYECTO

Costo de regar el bandejón (CLP, valor referencial $1,046/L)



1 día	30 días	365 días
Ahorro **$10.854**	Ahorro **$325.599**	Ahorro **$3.961.453**

Beneficios asociados al menor consumo

Resiliencia: las especies de bajo consumo toleran turnos de riego y restricciones en años secos.

Menos mantención: sin corte ni resiembra periódica de césped.

Menos pérdida: menor escurrimiento de agua hacia la calzada.

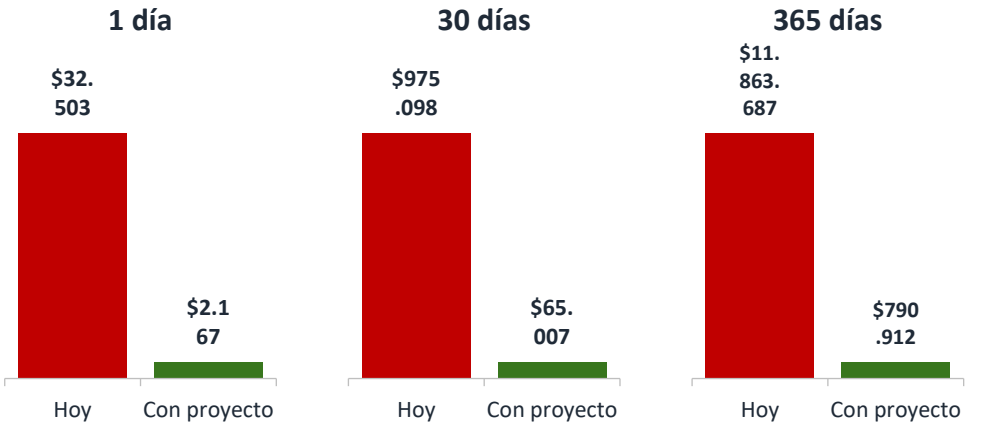
Potencial adicional: con riego por goteo el ahorro puede ser mayor al 50%.

Hoy: 20.752 L por día de riego; con proyecto: 10.376 L. Escenario de 365 días de riego (techo). Valor del agua: supuesto referencial; ajustar con la cuenta municipal.

PROYECTO REMODELACIÓN BANDEJÓN CENTRAL EJE IRARRÁZAVAL

COSTO ESTIMADO DE MANTENCIÓN DEL BANDEJÓN

Costo de mantención del bandejón (CLP)



Ahorro	Ahorro	Ahorro
$30.336	**$910.091**	**$11.072.775**

¿Cómo se calcula?

Hoy: referencia del contrato 5482-107-LR25, áreas verdes sector sur.

$226.209.651 al mes ÷ 593.530 m² = **$381 por m² al mes**, × 2.594 m² ≈ $988.641 por mes.

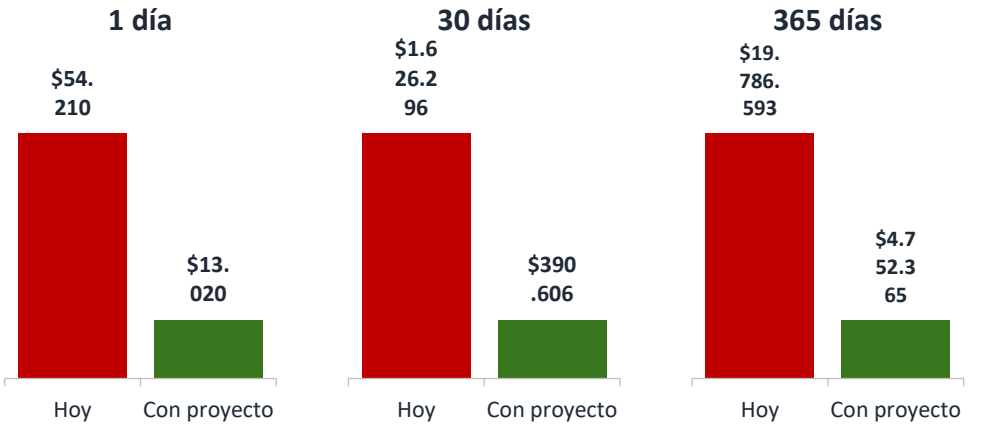
Con proyecto: supuesto de un costo 15 veces menor, por especies de bajo consumo que no requieren corte ni resiembra.

Fuente: acta de adjudicación y antecedentes de superficie, Municipalidad de Ñuñoa. Factor 15x: supuesto de proyección. Escenario de 365 días (techo).

PROYECTO REMODELACIÓN BANDEJÓN CENTRAL EJE IRARRÁZAVAL

COSTO TOTAL: AGUA + MANTENCIÓN

Costo total del bandejón: agua + mantención (CLP)



1 día	30 días	365 días
Ahorro **$41.190**	Ahorro **$1.235.690**	Ahorro **$15.034.228**

Ahorro anual, por componente

Agua	**$3.961.453**
Mantención	**$11.072.775**
Total	**$15.034.228**

El costo anual del bandejón baja de $19.786.593 a $4.752.365: **-76%.**

Suma de láminas 10 y 11. Agua: valor referencial $1,046/L. Mantención: contrato 5482-107-LR25; proyección con factor 15x (supuesto). 365 días = techo.

PROYECTO REMODELACIÓN BANDEJÓN CENTRAL EJE IRARRÁZAVAL

SÍNTESIS Y SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

2.594 m² de bandejón renovado en 1.297 m lineales

-50% de agua por día de riego

3,8 MM L de agua ahorrada al año

SE SOLICITA

Aprobar la adjudicación de la licitación pública ID 5482-95-LR26, **Remodelación Bandejón Central Eje Irarrázaval.**

Un proyecto, tres beneficios:

Menos agua y menor costo de riego
Menor temperatura de calzada y entorno
Más biodiversidad y polinización

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

SOLICITA:
PATENTE NUEVA ALCOHOL
RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
(Clase C).

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

ANTECEDENTES GENERALES

Razón Social	GASTRONOMICA J & S LTDA.
Nombre de fantasía	SOJA SUSHI.
RUT	78.051.382-9.
Dirección	Avenida Irarrazaval N°4846, ÑUÑOA.
Patentes vigentes	Rol N° 235843-3 Patente Comercial, Giro: Restaurante Comercial (sin vta. Alcohol)
Solicita	Patente alcohol restaurante diurno y nocturno (categoría: C).





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

REQUISITOS

Informe de la Dirección de Obras Municipales.	• El local es apto para el giro solicitado. **Favorable.**
Inhabilidades legales.	• Ausencia de inhabilidades legales, según el articulo N°4, Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas .**Favorable.**
Informe Junta de Vecino.	• No presenta opinión.
Informe de Carabineros de Chile.	• No presenta opinión.
Informe 1° Juzgado de Policía Local.	• No presenta antecedentes negativos de clausura ni causa pendientes por la Ley de Alcoholes 19.925, sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Conforme a los antecedentes examinados, el contribuyente reúne los requisitos legales exigidos para someter la solicitud a consideración del Honorable Concejo Municipal.

Solicitud:

- **Patente Nueva Alcohol “Restaurante Diurno (clase C).**
- **Patente Nueva Alcohol “Restaurante Nocturno (clase C).**

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

SOLICITA:
PATENTE NUEVA ALCOHOL
RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
(Clase C).

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

ANTECEDENTES GENERALES

Razón Social	RESTOBAR TERRAZA MISKI SPA.
Nombre de fantasía	TERRAZA MISKI SPA.
RUT	78.362.932-1.
Dirección	Avenida Italia N°1740-1750, Ñuñoa.
Patentes vigentes	Rol N° 501418-2 Patente Comercial, Giro: Restaurante Comercial (sin vta. Alcohol).
Solicita	Patente alcohol restaurante diurno y nocturno (categoría: C).







ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

REQUISITOS

Informe de la Dirección de Obras Municipales.	• El local es apto para el giro solicitado. **Favorable.**
Inhabilidades legales.	• Ausencia de inhabilidades legales, según el articulo N°4, Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas .**Favorable.**
Informe Junta de Vecino Condell	• Presenta opinión neutral. Esperan que la decisión municipal no afecte la calidad de vida de la comunidad.
Informe Junta de Vecino Tegualda	• Ha manifestado formalmente su opinión desfavorable y rechazo al otorgamiento de las patentes de alcoholes solicitadas por el establecimiento TERRAZA MISKI, ubicado en Avenida Italia N.º 1740-1750 por: a) pérdida del carácter residencial; b) preocupación por terraza, c) impacto vial y seguridad y d) garantías insuficientes.
Informe de Carabineros de Chile.	• Opinión de Carabineros de Chile **Favorable**.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Imágenes del local





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Imágenes del local





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Imágenes del local





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Imágenes del local





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Imágenes del local



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Conforme a los antecedentes examinados, el contribuyente reúne los requisitos legales exigidos para someter la solicitud a consideración del Honorable Concejo Municipal.

Solicitud:

- **Patente Nueva Alcohol “Restaurante Diurno (clase C).**
- **Patente Nueva Alcohol “Restaurante Nocturno (clase C).**

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

SOLICITA:
PATENTE NUEVA ALCOHOL RESTAURANTE DIURNA Y NOCTURNA (Clase C).

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

SOSAFE

Servicio integral de seguridad y comunicación ciudadana

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Plan Integral · Alcance y valor del servicio · 24 meses

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

ANTECEDENTES

- ✓ Seguridad Pública de Ñuñoa trabaja con la APP **desde 2017**
- ✓ Actualmente Seguridad Ñuñoa cuenta con dos **canales formales de comunicación** con la comunidad: 1445 - Sosafe
- ✓ **128.185 usuarios** han descargado la APP en Ñuñoa
- ✓ La APP es de **descarga gratuita** para los vecinos
- ✓ Actualmente la APP es la única vía de comunicación para que los vecinos **puedan hacer llegar fotos, videos y audios** a la central 1445.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

SOSAFE: Servicio integral de Seguridad Pública

- ✓ En **2025** la central recibió más de **70.000 alertas**, con un promedio mensual de 6.000 alertas y un promedio diario de 200 alertas.
- ✓ La APP como canal de denuncia ciudadana, aporta información para **prevenir incivilidades y delitos,** también fines **investigativos.**
- ✓ El uso de la APP se implementa como **otra vía de atención al vecino** distinto a la llamada telefónica.
- ✓ Permite integrar **otros desarrollos tecnológicos** en sintonía con la nueva central de Seguridad Pública. (reporte de Inspectores, cámaras, planilla digital CTV, mapa con alertas, Gps de vehículos,)
- ✓ La APP permite **generar informes** georreferenciados**, zonas de mayor actividad, concentración horaria, distribución diaria,** etc. sobre el comportamiento de fenómenos delictuales e incivilidades en la comuna.
- ✓ Servicio integral, **permite reportar incidencias** hacia **otras Direcciones** municipales DOM, DMA, Tránsito.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Implementación, soporte y continuidad

Servicios comprendidos en el valor fijo durante los 24 meses de contratación.

Puesta en marcha y adaptación

Implementación, desarrollo y configuración de los módulos contratados. Formularios, campos y flujos adaptables mediante las herramientas de la plataforma, sin cobros adicionales.

Soporte 24/7/365

Mesa de ayuda y monitoreo proactivo. **Mantención, correcciones, actualizaciones** y atención de incidentes, con tiempos de respuesta y recuperación definidos.

Infraestructura y datos

Alojamiento, **almacenamiento, respaldos y recuperación.**

Ciberseguridad, **control de accesos y confidencialidad**. Entrega o exportación de información al término del servicio.

Capacitación y acompañamiento

Capacitación a administradores y operadores; apoyo a la formación de usuarios. Manuales y documentación técnica.

Equipo técnico para implementar y mantener el servicio.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Valor del Plan Integral

Dirección de Seguridad Pública · Plazo: 2 años (24 meses)

VALOR ANUAL

$101.000.000

2.448 UF al año + IVA

TOTAL POR 2 AÑOS

$202.000.000

4.896 UF en total + IVA

Montos aproximados en pesos, antes de IVA. UF proyectada: $41.258.

Pago mensual: 204 UF + IVA. Precio fijo en UF durante 24 meses.



ÑUÑOA

MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD